



## RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, MEDIANTE LA QUE SE DISPONE LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN ORDEN A GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL ÁMBITO DEL PTGAS FUNCIONARIO.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Málaga, así como por la Resolución de 15 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Equipo de Dirección y delegación de competencias en la Secretaría General, la Gerencia, los Vicerrectorados y las Delegaciones del Rector (BOJA de 6 de febrero), esta Delegación del Rector, informadas la Junta de PTGAS y las secciones sindicales representativas en el ámbito del PTGAS funcionario, ha resuelto adoptar, con carácter urgente e inaplazable, las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de determinados servicios y unidades administrativas y la adecuada prestación de los servicios:

- 1) Ampliar los efectos temporales previstos en la Resolución de 17 de septiembre de 2024, para el nombramiento de personal técnico, de gestión y de administración servicios funcionario interino, dejando sin efecto la fecha de finalización, inicialmente prevista para el 20 de diciembre de 2024, en lo que afecta a las siguientes personas funcionarias interinas, que continuarán desempeñando sus funciones en los servicios correspondientes:
  - D. Raúl Moreno Fernández, adscrito provisionalmente a puesto administrativo en el Servicio de Habilitación y Seguridad Social.
  - D<sup>a</sup> María Luz Gómez García, adscrita provisionalmente a puesto administrativo en el Servicio de Acción Social.
  - D<sup>a</sup> Yolanda Paz Mateo Muñoz, adscrita provisionalmente a puesto administrativo en el Servicio de Personal Docente e Investigador.
  - D<sup>a</sup> Cristina Molina Molero, adscrita provisionalmente a puesto administrativo en la Secretaría de la Escuela de Ingenierías Industriales.
  - D<sup>a</sup> Isabel María Domínguez Alcántara, adscrita provisionalmente a puesto administrativo para el desempeño de plaza vacante no estructural, con funciones de soporte a Unidades de reciente creación: UDA de Psicología y UDA de Logopedia.
  - D<sup>a</sup> Noemi Arlandi Melendo, adscrita provisionalmente a puesto administrativo en el Departamento de Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6A52-4676-334DP414B-4534	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/12/2024 19:59:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6A52-4676-334DP414B-4534">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6A52-4676-334DP414B-4534</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- o D. Martín Montenegro Cabrera, adscrito provisionalmente a puesto administrativo en el Departamento de Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental.
  - o D<sup>a</sup> Inmaculada Lozano Lunay, adscrita provisionalmente a puesto de Técnico/a de atención a la persona usuaria en la Biblioteca de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Telecomunicación y de Ingeniería Informática.
- 2) Se resuelve la conclusión, a petición de la interesada, de la Comisión de Servicios de D<sup>a</sup> Hafida Alehyan Dabbakh, funcionaria de la Universidad de Sevilla que se encontraba prestando servicios en la Universidad de Málaga, finalizando su vinculación temporal con esta institución el próximo 29 de diciembre de 2024.

Las medidas contenidas en la presente Resolución surtirán los efectos económicos y administrativos procedentes a partir de la fecha de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el punto segundo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o notificación. No obstante, puede optarse por interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo anterior, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Málaga, 18 de diciembre de 2024

Delegado del Rector en Materia de Personal  
Por delegación de competencias del Rector de 15 de enero 2024  
(BOJA de 6 de febrero)  
Jesús M. Bonill Jiménez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6A52-4676-334DP414B-4534	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/12/2024 19:59:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6A52-4676-334DP414B-4534">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6A52-4676-334DP414B-4534</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			